NOTA DGCCARN N° 6100 /2021

Asunción, 4 de octubre de 2021

Señor

Gral. Div. Fabian de la Esperanza Ayala Vera, Comandante.

Comandante Logistico de las Fuerzas Armadas

Presente

Me dirijo a usted en atención a la nota presentada a MADES Exp. N° 181720 del Proyecto de Construcción y la Ampliación del Centro Financiero N° 5 – COMANDO LOGISTICO, a ser desarrollada en el inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1467-02/03, ubicado en la Ruta Transchaco km 13 ½. Municipio de Mariano Roque Alonso Departamento Central.

En contexto, atendiendo a la vigencia del Decreto 453/13 que reglamenta la Ley 294 de Evaluación de Impacto ambiental, en su capítulo II. Articulo N° 3 Inc. "a" se comunica:

Motivo por el cual, se comunica que el proyecto en cuestión **no requiere** someterse al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental conforme al Decreto Reglamentario 453/13. Debiendo dar cumplimiento al Plan de Gestión Genérico a estipularse en MADES a publicarse en la www.mades,gov.py

Sin otro particular, saludo muy respetuosamente

Lic. Carolina Pedrozo de Arrua - Encargada de Despacho – Resolución N° 713/19
Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales